

Información proporcionada por Agencia de Promoción de Inversiones para Chile

Cesión de derechos de inversión extranjera

Última actualización: 09 septiembre, 2019

Descripción

Permite al inversionista extranjero ceder total o parcialmente sus derechos de inversión.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web, oficinas y por correo tradicional de InvestChile**.

Detalles

El contrato de inversión extranjera establece el derecho del inversionista extranjero a ceder total o parcialmente sus derechos de inversión, en cuyo caso, ocurre un **cambio de titularidad**. Para ello, el inversionista extranjero debe presentar una carta de solicitud ante la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile), para que el caso sea estudiado.

De aprobarse, se dictará una resolución que implicará la celebración del respectivo contrato de cesión de derechos, mediante escritura pública. De no aprobarse, se comunicará al solicitante tal decisión.

¿A quién está dirigido?

Inversionistas extranjeros que tengan contrato vigente de inversión extranjera. El nuevo inversionista debe asumir las responsabilidades derivadas del contrato original en la totalidad de sus partes. Eventualmente, y si corresponde, en el contrato de cesión de derechos podrá modificarse al mismo tiempo el objeto social.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Planillas que acrediten el ingreso de aportes desde el extranjero.
- Escrituras públicas que acrediten la radicación jurídica de la inversión en la empresa receptora.
- Documentos que acrediten la cesión entre las partes.
- Estatutos, poderes y certificado de vigencia del cesionario, debidamente traducidos, legalizados y protocolizados.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El contrato de cesión de derechos tiene validez hasta la presentación de nuevos requerimientos por parte del usuario.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no tiene cuenta, cree una.
3. Seleccione "cesión de derechos de inversión extranjera", y haga clic en "acceder al trámite".
4. Complete los datos requeridos, adjunte los antecedentes, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud para obtener la resolución. InvestChile tiene un plazo de 10 días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite. El plazo máximo para el trámite depende de la documentación anexa que pueda ser requerida para completarlo.

Importante:

- Una vez autorizada la cesión de derechos, el usuario/a deberá retirar el documento y un borrador de modificación de contrato desde la [oficina de InvestChile](#).
- Posteriormente, el inversionista o su representante legal hará entrega de la copia de la escritura pública correspondiente. En ella debe dar cuenta del cambio de titularidad autorizado, tanto en la resolución que se ha entregado, como en el borrador de contrato que se le ha proporcionado.
- Para realizar consultas sobre este trámite, el interesado puede enviar un correo electrónico a info@investchile.gob.cl. También puede llamar al 2 2663 9200.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile), ubicada en [Ahumada 11, piso 12, Santiago](#), de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar cesión de derechos de inversión extranjera.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud para obtener la resolución. InvestChile tiene un plazo de 10 días hábiles para dar una respuesta al inversionista. El plazo máximo para el trámite depende de la documentación anexa que pueda ser requerida para completarlo.

Importante:

- Una vez autorizada la cesión de derechos, el usuario/a deberá retirar el documento y un borrador de modificación de contrato desde la [oficina de InvestChile](#).
- Posteriormente, el inversionista o su representante legal hará entrega de la copia de la escritura pública correspondiente. En ella debe dar cuenta del cambio de titularidad autorizado, tanto en la resolución que se ha entregado, como en el borrador de contrato que se le ha proporcionado.
- Para realizar consultas sobre este trámite, el interesado puede enviar un correo electrónico a info@investchile.gob.cl. También puede llamar al 2 2663 9200.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe un correo con la solicitud de cesión de derechos de inversión extranjera a la oficina de InvestChile, ubicada en Ahumada 11, piso 12, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud para obtener la resolución correspondiente a la modificación del contrato. InvestChile tiene un plazo de 10 días hábiles para dar una respuesta al inversionista. El plazo final para evacuar el trámite depende de la documentación anexa que pueda ser requerida para completarlo.

Importante:

- Una vez autorizada la cesión de derechos, el usuario/a deberá retirar el documento y un borrador de modificación de contrato desde la [oficina de InvestChile](#).
- Posteriormente, el inversionista o su representante legal hará entrega de la copia de la escritura pública correspondiente. En ella debe dar cuenta del cambio de titularidad autorizado, tanto en la resolución que se ha entregado, como en el borrador de contrato que se le ha proporcionado.
- Para realizar consultas sobre este trámite, el interesado puede enviar un correo electrónico a info@investchile.gob.cl. También puede llamar al 2 2663 9200.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/622-cesion-de-derechos-de-inversion-extranjera>